

DECRETO PRESIDENCIAL 0877

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la **Dra. Nila Heredia Miranda, Ministra de Salud y Deportes**, se ausentará del país en misión oficial, los días 14 al 19 de mayo de 2011, a la ciudad de Ginebra ? Confederación Suiza, a objeto de participar del plenario ?Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles? y de la ?Reunión de los Jefes de Delegación? actividades que se realizarán dentro de la ?64 Asamblea Mundial de la Salud?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE SALUD Y DEPORTES**, al ciudadano **ROBERTO IVÁN AGUILAR GÓMEZ** ~~Ministro de Educación~~, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de mayo del año dos mil once.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.